



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

08001310500520200021301

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

GIL ALBERTO GUERRERO DIAZ

OPOSITOR:

FIDUCIARIA LA PREVISORA
S.A, PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL
DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP
(FONECA), LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SUPERSERVICIOS,
SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS
DE ENERGÍA ELÉCTRICAS DE LA COSTA -
SINTRAELECOL -

FECHA SENTENCIA:

20 de agosto de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2008-2025

CASA-COSTAS DE LAS INSTANCIAS SE DEFINIRAN EN LA
RESPECTIVA PROVIDENCIA DE REEMPLAZO. -EN SEDE
INSTANCIA PARA MEJOR PROVEER-OFCIAR. -
SALVAMENTO DE VOTO MAGISTRADO Dr. IVÁN
MAURICIO LENIS GÓMEZ.

MAGISTRADO PONENTE:

DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/10/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. J." or "F. J. J. J." followed by a date.